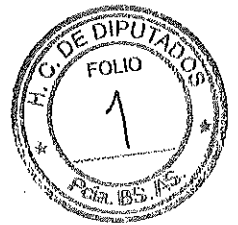




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3531 /24-25




PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Suspéndase para el año 2025 la aplicación del "Régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos", dispuesto por la Ley N° 14.086.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

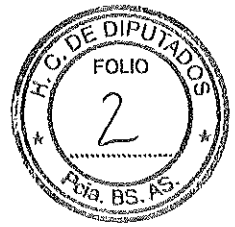


ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3531 124-25



FUNDAMENTOS

Por intermedio del presente Proyecto de Ley, se viene a proponer como iniciativa, la suspensión preventiva durante el año 2025 del "Régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos", dispuesto por la Ley N° 14.086.

Dicho Régimen fue instaurado en la Provincia de Buenos Aires en diciembre del año 2009, con una premisa fundamental, que era profundizar el espíritu democrático en la elección de cargos electivos, permitiendo a cada fuerza dejar la libre competencia de sus candidatos, siendo el mismo electorado el que determinara, quienes querían que sean sus representantes en las elecciones generales posteriores.

Al permitir que los ciudadanos elijan a los candidatos, se logra una representación más fiel de la voluntad popular, lo cual produce una mejor alineación entre los representantes y sus electores.

Las elecciones primarias, surgieron de un gran debate que buscó enarbolar esos valores y principios partidarios de cada espacio, en manos del electorado, siendo como se mencionó en el párrafo precedente, ellos quienes con su elección fijaron en cada comicio, las líneas para donde iría la definitiva lista de cada fracción o alianza electoral.

Ahora bien, pasaron 14 años desde aquel momento, la situación y paradigma actual han cambiado enormemente, estamos situados en un escenario en el que impera poner pausa a tal aplicación, lo cual no solo deviene de una situación económica crítica para la Provincia de Buenos Aires, sino también para todo el país.

Recientemente el gobierno nacional anunció la pretensión de eliminar dicho Régimen, elevando el respectivo proyecto al Congreso de la Nación próximamente.

No se está de acuerdo con dicha medida, ya que el espíritu de las elecciones primarias y abiertas, no se trata de una estadística partidaria, para eso cada fuerza política tiene sus Cartas Orgánicas y respectivas disposiciones internas, se trata de llevar al electorado la determinación de quiénes y de qué manera, serán los efectivos candidatos a cargos públicos en elecciones generales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Las elecciones primarias han profundizado nuestra democracia, si bien es cierto que parece oportuno temporalmente suspenderlas, visto y considerando la cercanía frente a un nuevo año electoral, hasta bien se resuelva la disyuntiva que vaya a emitir el Congreso en la presente temática y otras anexas de igual relación.

Es dable mencionar algunos tópicos de interés al respecto, la Provincia se encuentra acreedora de fondos que la Nación viene adeudando en concepto de coparticipación y demás ítems, lo que se reproduce en los respectivos municipios, lo cual acentúa aún más la actitud preventiva que se propone.

Por otro lado, si se están considerando reformas significativas en el sistema electoral, podría ser prudente suspender las primarias para implementar cambios que mejoren el proceso electoral a largo plazo, pero de manera analizada y no de arrebato.

Todo esto se traduce en un impedimento logístico si es que no se regulariza la deuda de capital económico.

Es importante que cualquier decisión de este tipo, se tome con un análisis profundo, completo y analítico.

No existe razón empírica para sostener que el sistema haya fracasado y no cumplido sus objetivos.

Habiendo cambios significativos en el contexto político, social y económico, que hacen que el sistema actual deba discutirse, el mejor camino es profundizar las propuestas y el debate, pero no tomar una decisión que aleja el objetivo que tuvo este sistema, ya que las mismas fomentan la participación ciudadana y permiten que un mayor número de personas se involucren en el proceso democrático.

Las primarias permiten que surjan diferentes voces y opciones dentro de los partidos, lo que puede enriquecer el debate y ofrecer a los votantes una gama más amplia de candidatos.



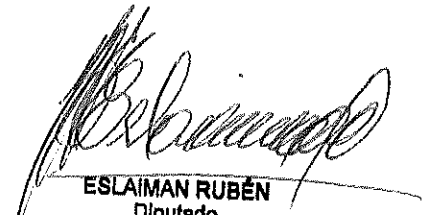
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es fundamental enfatizar que la suspensión no implica la eliminación de las primarias, sino un compromiso con la mejora del sistema.

En resumen, la suspensión temporal de las elecciones primarias abiertas y obligatorias debe verse como un acto preventivo, ante este escenario complejo y propuesta a debatirse en el Congreso.

Y en posterior instancia, sirva para fortalecer el sistema electoral y garantizar que, cuando se reanuden, se realicen en condiciones óptimas que beneficien a la participación ciudadana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa, salvaguardando nuestros valores democráticos.



ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.